





MINISTERIO DE HACIENDA.

15

República del Ecuador.—Gobierno de la provincia.—Guayaquil, a 13 de diciembre de 1871. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. El señor Contador general de diemnos, con fecha de hoy, me dice lo siguiente: "Tengo el honor de acompañar a U.S. por duplicado, el estado que manifiesta los

diemnos de cacao colectados en la primera quincena del presente mes, según lo dispone el artículo 73 de las instrucciones dadas por el Supremo Gobierno.—Dios guarde a U.S.—José García Moreno". En tal virtud, tengo el honor de cumplir con el artículo 73 de las instrucciones referidas, remitiendo a U.S. II. la cuenta del cacao colectado en la primera quincena de este mes para que U.S. H. se sirva ponerla al despacho de S. E. el Jefe del Estado. Dios guarde a U.S. H.—Gabriel J. Laguna.

Diemnos colectados en la primera quincena de octubre.

Table with columns: Interoctober, Cantidad, Diemnos, Cuidado, Diemnos. Includes entries for LA GRUESA, 2493 José Joaquín Jarado, 2494 José Ayala, 2495 Matías Pacheco, 2496 Francisca Molinista, 2497 Francisca Molinista, 2498, 2499 Gregoria Parra, 2500 Miguel Samirano, 2501 José A. María.

Table with columns: Interoctober, Cantidad, Diemnos, Cuidado, Diemnos. Includes entries for 2502 Tibercio Macha, 2503 José Badero, 2504 José Joaquín Carbo, 2505 Nicolás Infante, 2506 Andrés Miab, 2507 José Macías Morante, 2508 Miguel Alcivar, 2509 Onofre Hermano, 2510 Alejandro Andrade, 2511 Pedro Paz, 2512 Felipe Paz, 2513 Pedro Paz.

Table with columns: Interoctober, Cantidad, Diemnos, Cuidado, Diemnos. Includes entries for 2514 Andrés Hermoso, 2515 Federico Franco, 2516 Juan J. Mendoza, 2517 José María Cabrera, 2518 Felipe Paz, 2519 Cármen Bustamante, 2520 Francisco Vera, 2521 José A. María, 2522 Andrés Jiménez, 2523 José A. María, 2524 Santiago Vallejo, 2525 José A. María, 2526 Juan A. Olivera, 2527 Juan B. Cabrera.

Table with columns: Interoctober, Cantidad, Diemnos, Cuidado, Diemnos. Includes entries for 2528 Juan J. Romero, 2529 José Clemente, 2530, 2531 Pedro P. García, 2532 Vicente de la Cuadra, 2533 José Rodríguez.

Table with columns: Interoctober, Cantidad, Diemnos, Cuidado, Diemnos. Includes entries for Machala, 470 Rufino Coronel, 471 Nicolás Chávez, 472 Belisario Batavero, 473 Manuel Herrera.

Table with columns: Interoctober, Cantidad, Diemnos, Cuidado, Diemnos. Includes entries for 474 Butler y C., 475 Asencio Díaz, 476 Juan Alcivar, 477 Rafael Castro, 478 José García Blacio, 479 Pedro Chafin, 480 Emiliano Cepeda.

Table with columns: Interoctober, Cantidad, Diemnos, Cuidado, Diemnos. Includes entries for 481 Fernando Salcedo, 482 Manuel Escalante, 483 Juan Mora, 484 Juan A. Robinson, 485 Anselmo Aguilera, 486 Manuel Carrillo, 487 Anselmo Aguilera, 488 Diego Marure, 489 Rufino Coronel, 490 José Antonio Galves.

Table with columns: Interoctober, Cantidad, Diemnos, Cuidado, Diemnos. Includes entries for 491 José Belisario, 492 José Antonio Galves, 493 Ricardo Arrijo, 494 José Antonio Galves, 495 Francisco Molinista, 496 Camilo Cepeda, 497 José Barrecaza, 498 Juan Urbina, 499 Leandro Serrano, 500 Angel Flores, 501 Manuel Gómez, 502 Francisco Molinista, 503 Nicolás Macías.

Table with columns: Interoctober, Cantidad, Diemnos, Cuidado, Diemnos. Includes entries for 504 Pedro Paiz, 505 David Córdoba, 506 Pablo A. Ollivier, 507 David Córdoba, 508 Pedro Alonso.

Table with columns: Interoctober, Cantidad, Diemnos, Cuidado, Diemnos. Includes entries for 509 Leon Suárez, 510, 511 Apolinario Álvarez, 512 David Córdoba, 513 José Antonio Galves, 514 José Gómez Prio.

Table with columns: Interoctober, Cantidad, Diemnos, Cuidado, Diemnos. Includes entries for 515 Santiago Quintero, 516 José María Urdueza, 517 Apolinario Campoverde, 518 José C. Espinosa, 519 Pablo A. Ollivier, 520 Antonio Palacios, 521 Manuel Barzola, 522 Antonio Palacios, 523 Pedro Pérez, 524 Camilo Vite.

Table with columns: Interoctober, Cantidad, Diemnos, Cuidado, Diemnos. Includes entries for 525 Lidio Mendoza, 526 Antonio Palacios, 527 Manuel Salazar, 528 Antonio Palacios, 529 Benjamin Tovar.

Table with columns: Interoctober, Cantidad, Diemnos, Cuidado, Diemnos. Includes entries for 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600.

Table with columns: Interoctober, Cantidad, Diemnos, Cuidado, Diemnos. Includes entries for Resumen de quinones, Colectado en los diez y seis quinones de febrero a setiembre, Colectado en la 1ª quincena de octubre, De la gruesa, De Machala, Total colectado hasta la fecha.

Contaduría general de diemnos.—Guayaquil, octubre 15 de 1871. José García Moreno.

16 República del Ecuador.—Gobierno de la provincia.—Guayaquil, 30 de setiembre de 1871. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Yo, el señor Administrador de Aduana, con fecha de hoy, meifico el siguiente: "Estando aun conforme el interventor de la Tesorería que desempeña en el día las funciones de Tesorero, tengo a bien dirigirla presente a U.S. para que por su conducto se elevara al Supremo Gobierno.—Con fecha 6 de setiembre, se elevó la propuesta para el destino de guarda en la persona del señor Ciriaco Romero, para reemplazar al guarda Miguel Carrillo, que había fallecido en tal Administración que con motivo de la enfermedad del señor interventor, ha sido estuviere la comunicación que se le dirigió.—Por renuncia que hizo el señor Vicente Carrillo, se nombro por el Supremo Gobierno al señor Elnardo Arrieta; mas como este señor no se ha presentado a posesionarse del destino y está completamente enfermo, y sin que haya esperanza de su restablecimiento, propongo al señor Ciriaco Romero para el destino de guarda en reemplazo de Miguel Carrillo, y para que se le renuncie que hace el guarda Belisario Moran para el caso en que sea admitida la propuesta al señor Pedro Suárez.—Dios guarde a U.S.—José T. Noboa".

Lo que tengo el honor de comunicar a U.S. H. acompañándole la referida solicitud para los fines consiguientes. Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santibañez.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, octubre 7 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia del Guayas. Impuesto S. E. Presidente de la República del oficio de U.S. número 739, se ha en su empleo el guarda Belisario Moran, y nombra en su lugar al señor Pedro Suárez. También S. E. en fuerza de las razones expuestas por U.S. en su oficio de hoy, se ha en su empleo el guarda Ciriaco Romero, y nombra al señor Elnardo Arrieta en su lugar. Lo que tengo el honor de comunicar a U.S. H. para que se sirva ponerla al despacho de S. E. el Jefe del Estado. Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santibañez.

Lo que tengo el honor de comunicar a U.S. H. para que se sirva ponerla al despacho de S. E. el Jefe del Estado. Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santibañez.

Lo que tengo el honor de comunicar a U.S. H. para que se sirva ponerla al despacho de S. E. el Jefe del Estado. Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santibañez.

Lo que tengo el honor de comunicar a U.S. H. para que se sirva ponerla al despacho de S. E. el Jefe del Estado. Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santibañez.

Lo que tengo el honor de comunicar a U.S. H. para que se sirva ponerla al despacho de S. E. el Jefe del Estado. Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santibañez.

Lo que tengo el honor de comunicar a U.S. H. para que se sirva ponerla al despacho de S. E. el Jefe del Estado. Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santibañez.

Lo que tengo el honor de comunicar a U.S. H. para que se sirva ponerla al despacho de S. E. el Jefe del Estado. Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santibañez.

Lo que tengo el honor de comunicar a U.S. H. para que se sirva ponerla al despacho de S. E. el Jefe del Estado. Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santibañez.

Lo que tengo el honor de comunicar a U.S. H. para que se sirva ponerla al despacho de S. E. el Jefe del Estado. Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santibañez.

Lo que tengo el honor de comunicar a U.S. H. para que se sirva ponerla al despacho de S. E. el Jefe del Estado. Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santibañez.

Lo que tengo el honor de comunicar a U.S. H. para que se sirva ponerla al despacho de S. E. el Jefe del Estado. Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santibañez.

bre 11 de 1871. Al señor Tomás Betancur. S. E. el Presidente de la República, atendiendo a la honradez y aptitudes de U. la tengo a bien nombrarlo Agente de Pape y Comisario de Policía en el Cantón del Sur con la dotación de cincuenta pesos mensuales. Sus atribuciones son las siguientes: Recibir y custodiar los fondos de la carcerera que la Tesorería le remitiere; hacer los pagos por el ó por medio de agencias suyas en los lugares del trabajo, en mano a los jornaleros y sunder de la economía, orden y moralidad de los empleados y jornaleros para lo cual queda U. autorizado a recluirla a prisión contra lo que levanta una sumaria información y con ella dirija al culpable ante la autoridad respectiva de la cabecera del cantón dando a la vez razón a esta Tesorería.

También es deber de U. pasar las cuentas mensuales del estado de la caja, con determinación del movimiento causado en la semana. Lo que me es grato comunicar a U. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 15 de 1871. A los señores Gerentes del Banco del Ecuador. De orden de S. E. el Presidente de la República he girado, con fecha de ayer, por setecientos pesos a cargo de U. y a favor del señor Francisco Barrón; cuyo particular lo pongo en conocimiento de U.S. para que se sirvan pagar dicha suma con fondos de carcerera, de los tres días de vista la letra correspondiente. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar cuatrocientos ochenta y dos pesos sesenta y ocho centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, noviembre 18 de 1871. Al señor Gobernador de la provincia de Fichinda. Sirvase U.S. comunicar al señor Tesorero de hacienda de esta provincia que, por orden de S. E. el Presidente de la República mande pagar doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos que importa la planilla que se acompaña por los gastos hechos en la construcción de 1675 metros de camino en forma de 250 metros cúbicos de cemento, 225 metros de terrazo, 3 acanalados y otros trabajos en el camino de Almag a Chano, en la semana que concluye en esta fecha. Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

